NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON GUAYAQUIL DEL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SAKU AGROINDUSTRIA S.A. SAKUARSA ----------

CUANTIA: S/.8'000.000,oo. ----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **SAKU AGROINDUSTRIA S.A. SAKUARSA.**, representada por la señora **ANNABELLA KUNZE SANZANA**, quien declara ser alemana, entendido en el idioma español, casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante. ----------

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así : ----------

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos que se realiza al tenor de las siguientes

cláusulas : ----------

PRIMERA : INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública la compañía SAKU AGROINDUSTRIA S.A. SAKUARSA, debidamente representada por su Gerente General, señora ANNABELLA KUNZE SANZANA.----------

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- La compañía SAKU AGROINDUSTRIA S.A. SAKUARSA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogada Norma Plaza de García, el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el once de diciembre del mismo año. Esta constitución se la hizo con un capital social de Dos millones de sucres (S/.2'000.000,oo). La Junta General de Accionistas de la compañía SAKU AGROINDUSTRIA S.A. SAKUARSA, celebrada el veintitrés d e enero de mil novecientos noventa y cinco resolvió aumentar el capital social de la compañía en Ocho millones de sucres (S/.8'000.000,oo), esto es, de Dos millones de sucres (S/.2'000.000,oo) a Diez millones de sucres (S/.10'000.000,oo) en la forma y en los términos que consta en el Acta de Junta General de Accionistas que se adjunta a la presente escritura. ----------

TERCERA : DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, declaro aumentado el capital social de la compañía en Ocho millones de sucres (S/.8'000.000,oo), esto es, de dos millones de sucres (S/.2'000.000,oo) a Diez millones de sucres (S/.10'000.000,oo), pagaderos en numerario, el veinticinco por ciento al momento de la suscripción de la presente escritura y el setenta y cinco por ciento restante en un plazo máximo de dos años. El presente aumento y la reforma de el Artículo Cinco del estatuto social, es la que consta en

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAKU AGROINDUSTRIA S.A. SAKUARSA, CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 1995.-

En la ciudad de Guayaquil a los veintitres dias del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 10h30 horas en el Estudio Jurídico ubicado en Boyacá 1630-A y 10 de Agosto, Séptimo piso, Oficina No.7, y estando presente la totalidad de los accionistas de la compañía SAKU AGROINDUSTRIA S.A. SAKUARSA, cuyos nombres se mencionan a continuación: ICECORP S.A., debidamente representada por su Gerente General ingeniero ROBERTO LANGE MOREIRA y como propietaria de 177 acciones; ANGEL SUGUI UGARTE por sus propios derechos y como propietaria de 2 acciones; el señor PLUTARCO TOMALA A., por sus propios derechos y como propietario de 1 accion; el señor CLEMENTE ALVARADO por sus propios derechos y como propietario de 18 acciones; y, el señor RICARDO SUGUI TORRES como propietario de 2 acciones; por lo que en la presente Junta se encuentra representada la totalidad del capital social, el mismo que asciende a S/.2'000.000,oo divididos en 200 acciones ordinarias y nominativas de S/. 10.000,oo cada una. También asiste la señora Annabella Kunze Sanzana en su calidad de Gerente General.

Deciden de manera unánime instalarse en Junta General de Socios sin previa convocatoria, tal como lo dispone el articulo 280 de la Ley de Compañias, así como también deciden unánimemente tratar el único punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

Preside la sesión el señor RICARDO SUGUI TORRES y actúa como Secretaria la señora ANNABELLA KUNZE SANZANA, ambos en sus calidades de Presidente y de Gerente General de la compañía respectivamente. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y procede a dar cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión para conocer el orden del día aprobado anteriormente.

Al tratar el único punto del orden del día, la Gerente General manifiesta que por disposición legal hay que aumentar el capital social de la compañía, por lo que propone que el capital social se eleve en S/.8'000.000,00, esto es de S/.2'000.000,00 a S/.10'000.000,00. La Junta, luego de deliberar sobre la moción, resuelve de manera unánime lo siguiente:

1. Aumentar el capital social de la compañía en Ocho millones de sucres, esto es, de Dos Millones a Diez Millones de sucres.

2. Que una vez negociado el derecho preferente de cada uno de los accionistas, la suscripción se la realice de la siguiente manera:

I

ICECORP S.A., debidamente representada por su Gerente General Ingeniero Roberto Lange Moreira, suscribe 800 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 10.000 sucres cada una, que serán pagadas en un 25% de su valor, mediante el aporte de S/.2'000.000,00 en dinero en efectivo.

Los señores Angel Suqui Ugarte, Plutarco Tomalá A., Clemente Alvarado F. y Ricardo Suqui Torres, negociaron sus derechos preferente a suscribir el presente aumento, en favor de la compañía ICECORP S.A.

3. Que el pago del aumento de capital se lo realice en numerario, el 25% al momento de la suscripción y el 75% restante en un plazo de dos años.

4. Se reforma el ARTICULO CINCO, que dirá lo siguiente:

ARTICULO CINCO: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES, dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas de Diez Mil sucres cada una.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta la cual fue aprobada unánimamente por lo que para constancia firman los socios presentes. Con lo que el Presidente declara concluída la sesión y se levanta a las 12h50 minutos. f) ICECORP S.A., representada por el Ingeniero Roberto Lange Moreira; f) Plutarco Tomalá A; f) Clemente Alvarado F.; f) Angel Suqui Ugarte; f) Ricardo Suqui Torres.

LO CERTIFICO.-

ANNABELLA KUNZE SANZANA
SECRETARIA

SAKU AGROINDUSTRIA

0000004

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL - REPUBLICA DEL ECUADOR

Guayaquil, 20 de noviembre de 1990

Señora
Annabella Kunze Sanzana
Ciudad

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía " SAKU AGROINDUSTRIA S.A. SAKUARSA" celebrada en esta ciudad, el día 6 de noviembre pasado tuvo el acierto de elegirla para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por un período de cinco años, en remplazo del Sr. Benito J. Santos Silva.

Del artículo trigésimo primero de los Estatutos de la Compañía, entre sus atribuciones consta que ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

La Compañía "Saku Agroindustria S.A. Sakuarsa" se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el día ocho de agosto de 1986, y se rectificó mediante Escritura Pública que autorizó la misma Notaria el día tres de Octubre de 1986, habiéndose inscrito ambas Escrituras ante el Registrador Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el día once de Diciembre de 1986.

Atentamente,

Angel Suquí Ugarte
Secretario
SAKU AGROINDUSTRIA S.A.

Razón: Siento por tal para los fines de ley, que acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "Saku Agroindustria S.A. Sakuarsa."

Annabella Kunze Sanzana
Guayaquil, 20 de noviembre de 1990

Certifico que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de SAKU AGROINDUSTRIA S. A. SAKUARSA , a foja 41.355, número 13.857 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 21.527 del Re_

4

partorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Re_ gistro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y nueve de Diciembre de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-/

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota del Nombramiento anterior a foja 26.935 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscrip - ción respectiva.- Guayaquil, diez y nueve de Diciembre de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTÓN GUAYAQUIL *

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

el Acta de la Junta General de Accionistas del veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco, que se agrega a la presente escritura. También declaro bajo juramento que el aumento de capital social que se declara y realiza mediante la presente escritura, ha sido suscrito y pagado en la forma en que aquí consta, esto es tal como se resolvió en la Junta General de Accionistas de la compañía, realizada el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco.---- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente documento.- Firmado : ABOGADO FRANCISCO JAVIER VIVAS WAGNER Registro número seis mil quinientos treinta.----------

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento de la representante de la compañía SAKU AGROINDUSTRIA S.A. SAKUARSA, y copia certificada del acta de Junta General de Accionista de la prenombrada compañía. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

por la compañía SAKU AGROINDUSTRIA S.A. SAKUARSA,

Annabella Kunze

ANNABELLA KUNZE SANZANA.

GERENTE GENERAL

C.I. 090788399-5

CERT.VOT. extranjero

R.U.C. 0990838771001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-0002558, de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,- tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía SAKU AGROINDUSTRIA S.A. SAKUARSA.-Guayaquil, abril 11 de 1.995.-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

R A-

ZON : DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el articulo cuarto de la resolución # 95-2-1-1-002558 , de fecha 7 de Abril de 1995 emitida por la Superintendencia de Companias en Guayaquil, al margen de la matríz de Constitución de la Compañía Anónima SAKU AGROINDUSTRIA S.A.SAKUARSA de fecha 8 de Agosto de 1986 otorgado ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de Garcia .- Guayaquil, 19 de Abril de 1995.-

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA PUBLICA — República del Ecuador — GUAYAQUIL

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA PUBLICA — del Ecuador — GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 95-2-1-1-002558, dictada el 07 de Abril de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de SAKU AGROINDUSTRIA S. A. SAKUARSA., de fojas 27.252 a 27.260, número 8.216 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 17.245 del Repertorio.-Guayaquil, nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial - Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CER

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este escritu
ro a fojas 45.190 y 45.246 del Registro Mercantil de 1.986,
al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, nue-
ve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registra-
dor Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL